

SECCIÓN GREMIAL

Para dar cumplimiento al Decreto Legislativo N^o 73 del 17 de mayo de 1962, publicado en el diario oficial "La Gaceta" del 6 de junio del mismo año, y por el cual se emitió la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, los profesionales de la Medicina se inscriben en el "Colegio Médico de Honduras", cuya Ley Orgánica fue promulgada mediante Decreto N^o 94 del Jefe de Gobierno y vigente desde su publicación en "La Gaceta" N^o 18.429 del 24 de noviembre de 1964.

El "Colegio Médico de Honduras" se integra en base a las tres funciones esenciales que le señala su Ley Orgánica: gremial, universitaria y ética.

Son miembros del "Colegio Médico de Honduras" los médicos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los graduados en el exterior incorporados a ésta, que cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica y Reglamentos correspondientes se inscriben en la institución para ejercer legalmente la Medicina en el país.

Los afiliados al "Colegio Médico de Honduras" pagan cuota mensual de L. 37.00, que se desglosa así:

<i>Cuota ordinaria</i> , para sostenimiento de la institución.....	L.	5.00
<i>Cuota de Auxilio Mutuo</i> , corresponde al Seguro Médico Obligatorio	L.	30.00
<i>Cuota extraordinaria</i> , de carácter temporal para pago del terreno en que se construirá la sede del Colegio	L.	2.00

Los seguros por muerte que paga el "Colegio Médico de Honduras" a los beneficiarios de los médicos fallecidos afiliados al Plan de Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio, son:

Primero y segundo año de afiliación	L.	5.000.00
Tercero y cuarto año de afiliación	L.	10.000.00
Quinto y sexto año de afiliación.....	L.	15.000.00
Séptimo y octavo año de afiliación.....	L.	20.000.00
Noveno y décimo año de afiliación	L.	25.000.00
Undécimo y duodécimo año de afiliación	L.	30.000.00
Décimo tercero y décimo cuarto año de afiliación	L.	35.000.00
Del decimoquinto en adelante	L.	40.000.00

Otros beneficios que se derivan del Plan de Auxilio Mutuo son:

Programa de Préstamos Personales

Con la garantía de su Seguro del Auxilio Mutuo y dos fiadores solidarios que dan su aval, se otorgan créditos a los colegiados hasta por L. 5.000.00 al 12% de interés anual y a plazo de tres años. Se legalizan los préstamos con la suscripción de contratos y letras; en caso de que el préstamo sea de L. 5.000.00, las letras son por valor de L. 165.99 cada una —36 en total— y cubren amortización al préstamo e intereses sobre saldos insolutos.

Programa de Financiamiento de Viviendas

Por convenio suscrito por el "Colegio Médico de Honduras" y el Banco Atlántida, S. A., los colegiados obtienen préstamos para construcción, compra de propiedades o liberación de hipotecas, hasta por L. 40.000.00 y a 15 años plazo que les otorga la citada institución bancaria previa selección del Colegio Médico y de acuerdo con los requisitos establecidos al efecto. ■

Programa de Préstamos para Estudios de Postgrado

A través del Fondo de Préstamos para Estudios de Ciencias Médicas se financian estudios de postgrado, con asignaciones mensuales hasta de \$300.00, estos préstamos devengan el 4 1/2% (cuatro y medio por ciento) de interés anual durante el período de estudios y los tres meses del período de gracia, posteriormente y hasta la cancelación del crédito la tasa de interés es del 1% (siete por ciento) anual. La duración de los estudios está de acuerdo con la especialidad escogida por el interesado y el período mínimo de entrenamiento que en cada caso establece el Reglamento de Especialidades del "Colegio Médico de Honduras" para reconocimiento de Médicos Especialistas. Los estudios pueden realizarse en el país o en el exterior. El Programa comprende también los financiamientos para seminarios y cursos de actualización.

NOMBRAMIENTOS

—Dr. Héctor Láinez Núñez, Coordinador del Comité Organizador de Festejos para la celebración del "Día del Médico".

—Dr. Virgilio Cardona L., Representante del "Colegio Médico de Honduras" en el Micro-Seminario Evaluativo de las Residencias de Gineco-Obstetricia y Pediatría del Hospital Materno-Infantil, efectuado en junio pasado.

—Dr. José Castro Reyes, Representante Propietario del "Colegio Médico de Honduras" ante la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en sustitución del Dr. Ignacio E. Midence que renunció y por el tiempo que falta para completar el período para el que fuera nombrado.

—Dres. Silvio R. Zúñiga y Lorenzo Amador Ponce, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del "Colegio Médico de Honduras" ante el Comité de la Biblioteca Médica Nacional.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDICA CONTINUADA

En observancia de su función universitaria el "Colegio Médico de Honduras" a través de varios programas da impulso a la superación científica de la clase médica hondureña a nivel nacional.

Anualmente esta institución contribuye con L. 3.000.00 para la Biblioteca Médica Nacional.

A través del Comité de Educación Médica Continuada participará en el presente período en las siguientes actividades:

A partir del mes de agosto de 1975 patrocinará en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud la distribución en Honduras de la publicación trimestral "CARTA MEDICA", esfuerzo que constituye un valioso aporte a este Programa.

De 1^a al 4 de septiembre de 1975, en Tegucigalpa, D. C, se dictará un curso de actualización sobre "Problemas renales en la práctica clínica" con la participación de 14 conferenciantes, médicos especialistas hondureños, y la asistencia de 25 médicos que ejercen en diversos lugares del país.

Se hacen los preparativos preliminares para dictar otro curso de actualización sobre "Urgencias Médicas", que se proyecta realizar en una de las ciudades del Norte de Honduras.

EVENTOS:

PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Patrocinado por la Asociación Pediátrica Hondureña y el Patronato Nacional de la Infancia, y teniendo por sede la ciudad de Tegucigalpa, del 9 al 13 de septiembre próximo se desarrollará el Primer Curso Internacional de Pediatría, con la destacada participación en el programa científico de 3 Pediatras del Hospital del Niño IMAN de México, 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social y 2 de los Estados Unidos de Norte América, como conferenciantes invitados. El Curso será dictado en español y asistirán médicos de Centro América, Colombia, Venezuela y República Dominicana, siendo el Salón Zodiaco del Hotel Honduras Maya el local seleccionado para las reuniones científicas.

El programa social incluye recepciones y entre los puntos de mayor atractivo excursiones a las Ruinas de Copan e Islas de la Bahía organizadas por el Instituto Hondureño de Turismo.

La cuota de inscripción para los Médicos es de L. 40.00, Médicos Residentes L. 20.00. Acompañantes: Cortesía.

XVI CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO

La Federación de Colegios Médicos y Cirujanos de Centro América y los Consejos Organizadores invitan al Cuerpo Médico y Estudiantes de Medicina al XVI Congreso Médico Centroamericano y a los Congresos de Especialidades que se desarrollarán simultáneamente del 10 al 13 de diciembre de 1975 en la Feria Internacional de El Salvador, de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Se recuerda que la fecha límite para recepción de trabajos libres es el 15 de agosto de 1975.

'POR LA SUPERACIÓN DE LA MEDICINA CENTROAMERICANA'

Para todos los colegas el cordial saludo de la Junta Directiva
del "Colegio Médico de Honduras"